

Resolución de Decanato **481 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 220/2026-ING-UNSa - CONVOCAR A SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO INTERINO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA LA ASIGNATURA "HORMIGÓN ARMADO I" DEL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
19/10/2026

VISTO el expediente N° 220/2026-ING-UNSa – y en particular la presentación efectuada por el Ing. Paul H. KOHAN, mediante la cual solicita el llamado a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Estudiantil con dedicación Simple, para la asignatura "HORMIGÓN ARMADO I" del plan de estudios vigente de la carrera Ingeniería Civil, Sede Central Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Personal, en su informe, indica que el cargo que se pretende utilizar, es el de Auxiliar Estudiantil con dedicación Simple, vacante y desocupado CARGO N° 312

Que la Directora Administrativa Económica Financiera, a cargo de la Dirección General Administrativa Económica, informa que el cargo que se pretende utilizar se encuentra presupuestaria y financieramente disponible y consignado en la Resolución CS N° 560/2025.

Que la convocatoria a Selección de postulantes para cubrir un cargo de Auxiliar Estudiantil con dedicación Simple para la asignatura HORMIGÓN ARMADO I, fue autorizada por Resolución Consejo Directivo N° 270/2026-ING-UNSa.

Que la Escuela de Ingeniería Civil aconseja autorizar la conformación de la Comisión Asesora propuesta en solicitud Nota N° 775/2026, cuyos miembros intervendrán en el análisis de lo antecedente y en la clase oral y pública correspondiente a la presente convocatoria, y que fueron designados mediante la resolución anteriormente mencionada.

Que para el sorteo de tema correspondiente a la presente convocatoria se utilizará el programa analítico vigente, aprobado por Resolución FI N° 602-D-2025, convalidada por Resolución Consejo Directivo N° 8/2026-ING-UNSa.

Que, de las actuaciones obrantes en autos, surge el cumplimiento del artículo 6° del REGLAMENTO PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES ALUMNOS, aprobado por Resolución CS N° 301/91 y sus modificatorias.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

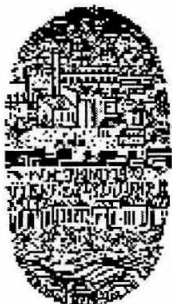
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Selección de Postulantes para la cobertura de un (1) cargo interino de Auxiliar Estudiantil con dedicación Simple, para la asignatura HORMIGÓN ARMADO I del plan de estudio vigente de la carrera de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería, por un periodo de designación que no podrá exceder de un (1) año, contando a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2°.- Fijar el siguiente calendario para la sustanciación de la presente convocatoria:

PERIODO DE PUBLICIDAD: 26 al 29 de octubre de 2026

PERIODO DE INSCRIPCIÓN: 30 de octubre al 04 de noviembre de 2026



Resolución de Decanato 481 / 2026 - ING -UNSa

EXP 220/2026-ING-UNSa - CONVOCAR A SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO INTERINO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA LA ASIGNATURA "HORMIGÓN ARMADO I" DEL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
19/10/2026

CIERRE DE INSCRIPCIÓN..... 04 de noviembre de 2026

SORTEO DE TEMA 10 de noviembre de 2026 – horas: 8:30.

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICIÓN: 12 de noviembre de 2026 – horas: 8:30.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, en el Departamento Docencia de la Facultad de Ingeniería, los aspirantes podrán realizar su inscripción mediante la presentación de un formulario de solicitud, acompañado de su estado curricular y cualquier otra documentación que consideren pertinente. Asimismo, podrán solicitar y recabar información complementaria relacionada con el proceso de inscripción.

ARTÍCULO 4°.- Dejar establecido, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 4° de la Resolución Reglamentaria del Consejo Superior N° 301/91 y modificatorias, que el alumno aspirante al cargo de Auxiliar Estudiantil deberá reunir los siguientes requisitos:

1° Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta.

2° Tener aprobada la materia o materias motivo del llamado a inscripción de interesados.

3° Tener aprobado por lo menos dos (2) asignaturas en el lapso correspondiente a los últimos doce (12) meses, previos al cierre de inscripción.

4° Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis, están habilitados a presentar su inscripción. Esta habilitación tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera fehacientemente acreditada.

5° Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado no están habilitados a inscribirse en materias de contenido similares correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTÍCULO 5°.- Tener por integrantes de la Comisión Asesora para esta nueva convocatoria a los siguientes profesionales designados por Resolución Consejo Directivo N° 270/2026-ING-UNSa.

TITULARES

Ing. Ezequiel Domingo SÁNCHEZ

Mag. Ing. Mario Walter E. TOELDO

Ing. Eduardo Daniel PALÓPOLI

SUPLENTES

Dr. Ing. Lucas Ramiro BURGOS

Ing. Álvaro Ismael RUIZ



Resolución de Decanato **481 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 220/2026-ING-UNSa - CONVOCAR A SELECCIÓN DE POSTULANTES PARA LA COBERTURA DE UN (1) CARGO INTERINO DE AUXILIAR ESTUDIANTIL CON DEDICACIÓN SIMPLE, PARA LA ASIGNATURA "HORMIGÓN ARMADO I" DEL PLAN DE ESTUDIO VIGENTE DE LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL.

De: Ingeniería - Departamento Docencia



Salta,
19/10/2026

ARTÍCULO 6º.- Dejar expresamente aclarado que la sustanciación del llamado a Selección de Postulantes, cuya convocatoria se autoriza por el Artículo 1º, se realiza sobre la base del Programa de la asignatura HORMIGÓN ARMADO I, aprobado por Resolución N° 602-D-2025, convalidado por Resolución Consejo Directivo N° 8/2026-ING-UNSa.

ARTÍCULO 7º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa, dese amplia difusión a través del sitio web y de la Cartelera de la Facultad, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional; a los miembros de la Comisión Asesora; al Ing. Paul Hernán KOHAN, en su carácter de Responsable de la cátedra; a la Escuela de Ingeniería Civil; a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica; a los Departamentos de Personal y de Docencia; y gírense los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

meb

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa